

Radicado: 010-2018-00271-00
Proceso: VERBAL RESOLUCIÓN DE CONTRATO
Demandante: INDALECIO GELVEZ GAMBOA
Demandado: SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER y otro

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, para informarle que mediante correo electrónico de fecha 05 de febrero de 2024 la Agencia Nacional de Minería allegó respuesta a oficio 0080 (PDF21, C1). Pasa para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 07 de febrero de 2024

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone **PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada, el correo electrónico enviado por la Agencia Nacional de Minería (PDF21, C1), mediante el cual, se aportó pronunciamiento frente a la orden de levantamiento de medida cautelar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d89eafa3a5a52c768c64da07fb5ce4b8e472bf54eb6e61f7b88754244911c752**

Documento generado en 07/02/2024 09:24:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>